

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6698** *BESAVIA COOK, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 306/10-F seguida en este Juzgado a instancia de Elena Santamaría Martínez contra Besavia Cook, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 5.099,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017088-1